

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CII

Neuquén, 15 de Noviembre de 2022

EDICIÓN N° 4098

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno y Educación: Sr. RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ

Ministro de Economía e Infraestructura: Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Sr. SANDRO BADILLA

Ministra de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Desarrollo Social y Trabajo: Sr. GERMÁN ARMANDO CHAPINO

Ministra de las Mujeres y de la Diversidad: Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud
y Ciudadanía: Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ

Ministra de Deportes: Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Sra. López María Fernanda

LICITACIONES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****SECRETARÍA DE SEGURIDAD****Vía Excepción Mes de Octubre de 2022 bis**

Expediente	Descripción	Resolución Secretaría N°	Proveedor/es	Importe
Expediente Físico N° 1400-000045/2022 - EX -2022-00906492-NEU- LYT#MSEG	Autoriza y aprueba liqui- dación y pago -locación de vehículos para uso de la Secretaría de Seguridad.	RESOL-2022-46- E-NEU-SSEG	TUR FRAN S.R.L.	\$724.666,00
Expediente Físico N° 9800-003058/2021 - EX -2021-01761794-NEU- MESA#MG	Autoriza cancelación de diferencias de valor s/Co- berturas de Seguros.	RESOL-2022-165- E-NEU-MSEG	Sancor Cooperativa de Seguros Limitada.	\$303.027,00

1p 15-11-22

REPÚBLICA ARGENTINA**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS****DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD****Aviso de Llamado a Licitación****Licitación Pública Nacional 46/12-0264-LPU22****EX-2022-102466269- -APN-DNQ#DNV**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional para la siguiente adquisición:

Objeto: Adquisición de cuchillas con bulones para motoniveladora y barrenieves.

Plazo de Entrega: Ciento cincuenta (150) días corridos, a partir del perfeccionamiento del Documento Contractual.

Garantía de las Ofertas: La garantía de mantenimiento de la oferta debe ser del 5,00% sobre el monto total de la oferta, según el Art. 78 inc. a) del Decreto 1030/2016 y el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Deberá constituirse mediante pólizas electrónicas de seguro de caución, emitidas por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Página: <https://comprar.gob.ar/> COMPR.AR Portal Electrónico de Compras de la República Argentina, el día 2 de diciembre de 2022 a las 13:00 hs..

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Valor de Pliego: Pesos cero (\$0,00). Consultas en Página: <https://comprar.gob.ar/>, a partir del 8 de noviembre de 2022 hasta el 28 de noviembre de 2022. Disponibilidad del Pliego: A partir del 4 de noviembre de 2022.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al Teléfono: +54 011 4343-8521 - Interno: 2018 o escribiendo a: transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

1p 15-11-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (E.P.A.S.)

Licitación Pública N° 1557
Solicitud de Provisión SAFIPRO
E.E. 2022-00952982-NEU-EPAS
Expediente N° 9140-012290/2022

Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento y mejoramiento edilicio destinado al Salón de Usos Múltiples del EPAS, ubicado en calle Leguizamón y Río Senguer de la ciudad de Neuquén.

Inversión Estimada: \$37.676.391,60.

Fecha de Apertura: 29/11/2022.

Hora de Apertura: 10:00 hs..

Lugar de Apertura, Consultas y Retiro de Pliegos: Página Web: www.epas.gov.ar/licitaciones, Ente Provincial de Agua y Saneamiento, e-mail: suministrosepas2019@gmail.com.

Informes: A través de la página donde se encuentra publicada la licitación, en el Sector Comentarios, e-mail: suministrosepas2019@gmail.com - Tel.: 299-5465499.

Descarga Online: 15/11/2022.

1p 15-11-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (E.P.E.N.)

**Prórroga Fecha de Apertura de Sobres
Licitación Pública N° 052/2022**

Objeto: Contrato: Servicios de provisión de mano de obra especializada, recursos y logística para la operación y el mantenimiento de instalaciones de transporte por distribución troncal - Periodo 2022 -2027.

Presupuesto Oficial: \$1.812.572.400,00 más I.V.A. (pesos un mil ochocientos doce millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos más I.V.A.), a valores del mes de septiembre de 2022.

Nueva Fecha de Apertura: 22 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, en Oficinas de la Gerencia de Obras, sitas en calle Buenos Aires N° 283 - Piso 1° de la ciudad de Neuquén Capital.

Venta de Pliegos: En el E.P.E.N., calle La Rioja N° 385, Área Tesorería de Neuquén, hasta 2 (dos) días antes de la fecha fijada para la Apertura.

Informes: Gerencia de Obras - Tel.: (0299) 4456751/53 - calle Buenos Aires N° 283 - Piso 1° - Neuquén Capital. (Circulares N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 disponibles en la Página Web: <http://www.epen.gov.ar>).

1p 15-11-22

CONVOCATORIAS**CONSORCIO DE RIEGO Y DRENAJE III ETAPA DE EL CHAÑAR****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Administradora del Consorcio de Riego y Drenaje III Etapa de El Chañar, Personería Jurídica Decreto N° 3647/97, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 2022 a las 9:00 hs., por la Plataforma Video Zoom, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- A) Razones de la convocatoria fuera de término.
 - B) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
 - C) Elección de los miembros de la Comisión Administradora.
 - D) Elección de los miembros Revisores de Cuentas.
- Fdo. Sr. Roberto Schroeder, Presidente.

1p 15-11-22

NORMAS LEGALES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

DECRETO MUNICIPAL N° 2113/2022

San Patricio del Chañar, 10 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 7301-44235/2022 y el Convenio Marco firmado oportunamente con Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio Desarrollo Social de la Nación y Decreto Municipal N° 1297/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente antes mencionado la Secretaría de Obras Públicas solicita la contratación de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios e imprescindibles para la ejecución de la obra: “Electrificación e iluminación Picada N° 3 Sur”, ubicada entre las calles Picada 3 Sur, costa del río y calle rural de la localidad de San Patricio del Chañar;

Que, el Convenio firmado entre la Municipalidad y la Secretaría de Integración Socio Urbana de la Nación, tiene por objeto la Integración Socio Urbana de Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana;

Que, el mismo quedó registrado bajo el N° 5691 en el RENABAP y debidamente reconocido por el Anexo I de la Ley N° 27453;

Que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde proceder al llamado de licitación pública, para la contratación de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios e imprescindibles para la ejecución de la obra: “Electrificación e iluminación Picada N° 3 Sur”, ubicada entre las calles Picada 3 Sur, costa del río y calle rural de la localidad de San Patricio del Chañar;

Que, es necesario crear la norma legal correspondiente que así lo disponga;

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**DECRETA:**

Artículo 1º: Disponer el llamado a Licitación Pública N° 013/2022 para la contratación de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios e imprescindibles para la ejecución de la obra: “Electrificación e iluminación Picada N° 3 Sur”, ubicada entre las calles Picada 3 Sur, costa del río y calle rural de la localidad de San Patricio del Chañar.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Anexo I y Pliego de Especificaciones Técnicas Anexo II correspondiente a la Licitación Pública N° 013/2022, el que forma parte del presente Decreto.

Artículo 3º: Fijar como fecha y hora de Apertura de Sobres de la Licitación Pública N° 013/2022 el día 22 de noviembre a las 12:00 horas, en el Salón de Acuerdos de la Municipalidad de San Patricio del Chañar.

Artículo 4º: Crear la Comisión de Evaluación de las Ofertas de la presente licitación pública la que estará conformada por los siguientes Funcionarios: La Secretaria General y Servicios Públicos, Sra. Virginia Aroca; la Secretaria de Administración y Seguridad Ciudadana, Cra. María Rey; la Secretaria de Obras Públicas, Arq. Analía Tellechea; el Subsecretario de Obras Públicas, Ing. Fernando Montesino y dos integrantes designados por el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Administración y Seguridad Ciudadana, Secretaria General y Servicios Públicos y la Secretaria de Obras Públicas del Municipio. Líbrense las comunicaciones del caso, comuníquese al Gabinete Municipal, notifíquese al interesado. Publíquese, cumplido, Archívese.

DECRETO MUNICIPAL N° 2114/2022**VISTO:**

El Expediente N° 7301-44316/2022 del 04 de noviembre de 2022, la Ordenanza Municipal N° 1292/22 y Decreto Municipal N° 1297/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente antes mencionado la Secretaría de Obras Públicas solicita la contratación de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios e imprescindibles para la ejecución de la obra: “Instituto Tecnológico San Patricio del Chañar Etapa IA”, ubicada en Ramos Mejía, Mza. K1, Lote IXC del Parque Industrial de la localidad de San Patricio del Chañar;

Que, la Ordenanza Municipal mencionada en el Visto, bajo el Art. N° 2, autoriza al Ejecutivo Municipal a realizar la instalación del Instituto Tecnológico, beneficiando a jóvenes de la localidad y a futuras generaciones de nuestra sociedad;

Que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde proceder al llamado de licitación pública, para la contratación de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios e imprescindibles para la ejecución de la obra: "Instituto Tecnológico San Patricio del Chañar Etapa IA", ubicada en Ramos Mejía, Mza. K1, Lote IXC del Parque industrial de la localidad de San Patricio del Chañar;

Que, es necesario crear la norma legal correspondiente que así lo disponga;

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
DECRETA:**

Artículo 1º: Disponer el llamado a Licitación Pública N° 014/2022 para la contratación de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios e imprescindibles para la ejecución de la obra: "Instituto Tecnológico San Patricio del Chañar Etapa IA", ubicada en Ramos Mejía, Mza. K1, Lote IXC del Parque Industrial de la localidad de San Patricio del Chañar.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Anexo I y Pliego de Especificaciones Técnicas Anexo II correspondiente a la Licitación Pública N° 014/2022, el que forma parte del presente Decreto.

Artículo 3º: Fijar como Fecha y Hora de Apertura de Sobres de la Licitación Pública N° 014/2022 el día 22 de noviembre a las 13:00 horas, en el Salón de Acuerdos de la Municipalidad de San Patricio del Chañar.

Artículo 4º: Crear la Comisión de Evaluación de las Ofertas de la presente licitación pública, la que estará conformada por los siguientes Funcionarios: La Secretaria General y Servicios Públicos, Sra. Virginia Aroca; la Secretaria de Administración y Seguridad Ciudadana, Cra. María Rey; la Secretaria de Obras Públicas, Arq. Analía Tellechea; el Subsecretario de Obras Públicas, Ing. Fernando Montesino y dos integrantes designados por el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Administración y Seguridad Ciudadana, Secretaria General y Servicios Públicos y la Secretaria de Obras Públicas del Municipio. Librense las comunicaciones del caso, comuníquese al Gabinete Municipal, notifíquese al interesado. Publíquese, cumplido, Archívese.

DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente hasta los días martes de c/semana en el horario de 8:30 a 13:00.

Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente.

Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original LEGIBLE, tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

Solicitamos tenga a bien enviar la Publicación en Word de lo que desea publicar a nuestro correo oficial:

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar.

SIN EXCEPCIÓN

La Dirección.



SUMARIO

Edición de 8 Páginas

Licitaciones - Pág. 2 a 4

Secretaría de Seguridad
Vía Excepción Mes de Octubre de 2022 bis

Dirección Nacional de Vialidad
L.P.N. N° 46/12-0264-LPU22

E.P.A.S.
L.P. N° 1557

E.P.E.N.
L.P. N° 052/22

Convocatorias - Pág. 4

Normas Legales - Pág. 5 a 7



SEÑOR USUARIO RECUERDE:

Que escaneando Código QR ingresa al Sitio Web del Boletín Oficial.

